

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

<b>1. Identificación</b>			
<b>Acta No.</b>	<b>24 -2019</b>		
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad - extraordinario</b>		
<b>Fecha</b>	29 de agosto de 2019		
<b>Hora Inicio</b>	01:20 p.m.		
<b>Hora Finalización</b>	06:00 p.m.		
<b>Lugar</b>	Salón de los Consejos		
<b>2. Asistencia</b>			
<b>2.1 Principales</b>			
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
<b>2.2 Invitados a la sesión</b>			
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Carlos A. Rojas	Coordinación de Posgrados. Llega a las 3:27 p.m.		
<b>2.3 Ausentes</b>			
Luz Mery Mejía	Jefa Centro de Extensión	Vacaciones	
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal	Sin excusa	
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados – principal	Sin excusa	
<b>3. Agenda de trabajo</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación del acta anterior</li> <li>4. Informes               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Informe del Decano</li> <li>4.2 Informe del Centro de Investigación</li> <li>4.3 Informe de la Vicedecana</li> </ol> </li> <li>5. Asuntos Académicos</li> <li>6. Asuntos estudiantiles               <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado</li> </ol> </li> <li>7. Asuntos profesoriales</li> <li>8. Varios.</li> </ol>			
<b>4. Desarrollo del orden del día</b>			
<b>1. Verificación del quórum</b>			
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.			

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 24 de 2019.

**3. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba el acta 21 de 2019 por unanimidad, en sus dos componentes 21.1 y 21.2. Quedan faltando aprobación de actas 22 y 23 de 2019.

**4. Informes****4.1 Informe del Decano**

**4.1.1 Reflexión sobre la situación del país en materia de paz:** El Decano considera importante hacer una reflexión de país, en el marco del manifiesto emitido en el día de hoy por líderes de la antigua fuerza guerrillera de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), quienes anunciaron su regreso a las armas. Para ese fin, da lectura a la comunicación promulgada por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas "Las encrucijadas de la Paz". Así mismo, indica que se espera un posible comunicado de la Universidad de Antioquia.

Al respecto, indica que el manifiesto de quienes se han retractado de la reincorporación tiene una amplia sustentación en la medida que expresa las grandes dificultades que se presentan en el país para garantizar mejores condiciones sociales para los más vulnerables, entre otros muchos aspectos. Plantea que esto causa dolor en la medida que se le añade otro problema a la esperanza de la paz; además, resulta también en medio de recientes acuerdos de diferentes líderes políticos comprometidos que hicieron acuerdos para seguir luchando por la defensa de los acuerdos del proceso de la paz en el país.

**Comentarios de los consejeros:** En este marco, se comenta que la UdeA asumió en su plan de desarrollo un compromiso con la paz y, como actor social, académico y político, debe ratificar un compromiso con la construcción de una paz duradera y estructural, asumida programática y operativamente con la Unidad de Paz, lo cual implica reconocer que el conflicto armado no es el único obstáculo a su instauración y permanencia, y que hay una gran proporción de reincorporados que anhelan proseguir su camino hacia la paz.

La Facultad podría referirse al asunto en el marco de los temas del Congreso y que se relacionan con los efectos en la Salud de la población colombiana. También podría inspirarse en el cuadro de apuntes hechos para fortalecer la gestión que viene realizando la Universidad con su Unidad de Paz. Se sugiere apoyarse en los profesores Steven Orozco y Sandra Alvarán, también responsables del Congreso. Puede buscarse articular algunos coordinadores de grupos de desarrollo.

**Decisión. El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, define elaborar una comunicación de la FNSP en el marco del tema del XI Congreso Internacional de Salud Pública al respecto del anuncio de las disidencias de las FARC de regresar al conflicto armado.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**4.1.2 Proyecto con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia:** informa que el reciente contrato de la FNSP con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia de la Gobernación de Antioquia, para auditar cuentas en salud por cerca de 200 mil millones, tiene una alta presión para responder contra el tiempo por parte de la Facultad ante un proceso acumulado que tiene el Departamento desde hace varios años, además de situaciones de una alta complejidad normativa, exigencias de conciliación y de la documentación exhaustiva a presentar, que conlleva inherentemente a un gran volumen de trabajo y a dificultades que hacen difícil cumplir el cronograma y plazo de ejecución.

**4.2 Informe del Centro de Investigación**

La profesora Beatriz Caicedo indica que con relación a la ejecución de proyectos de investigación se encontró que en el Acuerdo Superior 204 de 2001 del Sistema de Investigación, el Consejo de Facultad debe dar los lineamientos para la dedicación de las horas en plan de trabajo para la ejecución, para las prórrogas y plazo de ejecución. Así, para las prórrogas y plazos se estableció en la Resolución 153 de 2015 del Consejo de Facultad que se aprobaría hasta el 20%.

Así mismo, anunció la renuncia a partir del 17 de septiembre de la psicóloga Lina Calle, quien apoya la Estrategia de Acción Sin Daño del Centro de Investigación, y la profesora Beatriz después de consultar con la profesora Martha Gaviria, ha decidido su reemplazo.

**Comentarios de los consejeros.** Al respecto, el profesor Carlos Rojas pregunta ¿si los proyectos de investigación de la FNSP producen daños, en la medida que estos en su mayoría están enfocados en beneficio de la sociedad?; a su vez, indica que esta función la realiza el Comité de Ética. En ese sentido, la profesora Beatriz Caicedo informa que esta estrategia está dirigida a los proyectos que tienen un riesgo mayor al mínimo y puedan causar efectos en los investigadores o en los sujetos o poblaciones investigadas, con el fin de intervenir oportunamente con un acompañamiento psicológico para prevenir efectos psicosociales. Indica, también, que se necesita de alguien que escriba la ruta de implementación y acompañamiento a los grupos de investigación.

Al respecto, algunos plantean que esta acción podría llegar a ser contratada por servicios prestados para las situaciones que se requieran y no para tener una persona de manera permanente, con el fin de optimizar las acciones y recursos. No obstante, también algunos indican que en la Facultad es una meta programática del plan de acción y en el medio ya se plantea frecuentemente la necesidad de trabajar la acción sin daño en relación con la ejecución de los proyectos; al respecto, la profesora Beatriz Caicedo informa que se va a realizar un evento con este tema próximamente en la Universidad Nacional.

**4.3 Informe de la Vicedecana**

- **Nuevo Decreto 1330 de 2019 – calidad en educación superior.** Informa que en reunión del Comité de Vicedecanos se socializó el Decreto 1330 de 2019 con el fin de analizar las nuevas exigencias en calidad de la educación y detallar los nuevos compromisos para la próxima reacreditación institucional. En ese sentido, comenta que esta norma demanda nuevas conductas en relación con los planes, evidencias y procesos de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

mejoramiento al interior de las IES (Instituciones de Educación Superior) que requieren solicitar nuevo registro calificado o su renovación. La Vicerrectoría de Docencia estudiará la nueva norma para proceder con la directriz y propuesta de la estructura académica. En relación con las regiones, los programas deben cumplir los requerimientos de calidad bien sea que sean exclusivos para la región o por ampliación del lugar de desarrollo.

A su vez, se indicó que la solicitud de renovación de todo registro calificado debe ser remitida a la Vicerrectoría de Docencia con 14 meses antes del vencimiento, lo cual implica una anticipación mayor al interior de la Facultad.

El profesor Carlos Rojas resalta que la Universidad no puede ser ingenua frente a los requisitos para las regiones y cumplir de una manera práctica, tal y como lo hacen universidades privadas que ya tienen las acreditaciones multicampus.

- **Comité Central de Prácticas:** comenta que en el último Comité Central de Prácticas al cual asistió, se indicó que para la reacreditación institucional se tienen establecidos dos indicadores de calidad de las prácticas académicas; a) proceso técnico de las prácticas; b) pertinencia de los escenarios de prácticas. El coordinador de prácticas comentó que con el segundo indicador existen debilidades para dar cuenta de él al interior de la Universidad, pues la mayoría de los informes de gestión de las unidades académicas sólo se refieren a los procesos técnicos-administrativos para dar cumplimiento a las prácticas exigidas en los planes de estudio de los estudiantes. Al respecto, solicitó a las unidades académicas presentar información sobre ambos indicadores.

Para este fin, la Vicedecana indica que con los coordinadores de prácticas y jefes de departamento se está consolidando la información de la evaluación de los estudiantes con relación a la pregunta sobre la pertinencia del escenario de prácticas de los años 2017, 2018 y 2019-1, para remitirlo a la Vicerrectoría de Docencia, puesto que los informes de gestión técnico-administrativos han sido remitidos oportunamente cada año por parte de la FNSP a la Vicerrectoría de Docencia.

## 5. Asuntos Académicos

**5.1 Aprobación de nuevos formatos para evaluación de los programas de posgrado en al FNSP:** El Comité de Posgrados (Acta 5 del 3 de abril de 2019) y el Comité de Currículo (acta 6 del 8 mayo de 2019) presentan para aprobación del Consejo de Facultad, el Formato para Evaluación Curso y el Formato para Evaluación Profesor en los programas de posgrados FNSP, los cuales permitirán estandarizar la evaluación de cursos y profesores para todos los posgrados de la Facultad, dado que se contaba con diferentes formatos en cada uno de ellos, que no permitían realizar una evaluación homogénea.

Así mismo, se presentan las siguientes respuestas del Comité de Posgrados a las anotaciones del Comité de Currículo:

1. *Preguntas relacionadas con la didáctica, incorporadas en el ítem 2 del formato Evaluación de Cursos y el ítem 3, del formato Evaluación del Docente. Dado que la didáctica está reflejada desde las prácticas*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

docentes tanto en aula de clase o demás espacios de interacción académica, se recomienda que sea solo calificada en el formato de Evaluación Docente.

**Respuesta:** se acepta la recomendación y se ajustan los formatos.

2. Preguntas relacionadas con la evaluación, incorporadas en el ítem 3 del Formato de Evaluación de Cursos y el ítem 4, del formato Evaluación del Docente. Los argumentos del comité son similares al punto anterior, identificando solo la pregunta en el formato de Evaluación Docente. Se sugiere, además, modificar la pregunta de este modo: *¿Las formas de evaluación permiten identificar la aplicabilidad de los aprendizajes, en un contexto específico y real al cual podrá enfrentarse el futuro egresado del posgrado?*

**Respuesta:** no se está de acuerdo con esta recomendación, pues las actividades de evaluación que tiene un curso, son ante todo un atributo del curso y no del profesor o de los profesores que impartieron el curso. En el caso de cursos en los que interviene varios profesores, como es el caso de la mayoría de cursos de posgrado en la FNSP, no sería adecuado aplicar este criterio de evaluación a cada uno de ellos siendo que muchos profesores que participan en el curso no lo hacen en la evaluación del mismo o lo hacen de manera parcial.

Consideramos que este aspecto debe incluirse solamente en la evaluación del curso y sugerimos una leve modificación en su redacción: *“Las actividades evaluativas permitieron poner en práctica los aprendizajes, en un contexto específico y real, similar al que enfrentará el futuro egresado del posgrado”.*

3. En relación a la pregunta relacionada con los aspectos que debería mejorar el profesor, identificada en la parte final del Formato Evaluación del Profesor. El Comité en este aspecto consideró que esta pregunta se encuentra redactada de manera ambigua; si el objetivo es reconocer cuáles aspectos relacionados con la didáctica del docente en el aula, considera el estudiante por mejorar, la sugerencia del comité es la siguiente: *¿Cuáles aspectos considera Usted, que el profesor debería mejorar para abordar la enseñanza de los contenidos del curso?*

**Respuesta:** se aceptan las recomendaciones y se ajustan los formatos.

4. Por último, con el fin de facilitar la sistematización de los procesos de evaluación en los sistemas de información, se sugiere modificar en ambas evaluaciones, los formatos de fecha (mes/día/año)-semestre académico- incorporar el código de programa - código de curso - número de cédula del profesor, en el formato que aplique.

**Respuesta:** se aceptan las recomendaciones y se ajustan los formatos.

Finalmente, dado que se eliminaron dos de los aspectos evaluados en el formato de evaluación del curso y con el fin que este no quedara demasiado simplificado, se añadió como ítem 3: *“Los materiales y recursos que utilizó el curso fueron los adecuados”.* Este fue un aspecto que se discutió en la reunión con el comité de currículo pero que no quedó incluido en la comunicación enviada a posgrados.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Decisión:** El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba el Formato para Evaluación Curso y el Formato para Evaluación Profesor en los programas de posgrados de la facultad, los cuales se implementarán a partir del semestre 2019-2. Los formatos serán remitidos a la Dirección de Posgrados y a la Unidad de Asuntos Curriculares de la Vicerrectoría de Docencia.

**5.2 Aprobación de calendario académico 2019-2 para el Doctorado en Epidemiología, Doctorado Salud Pública y Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo:** El Comité de Posgrados en acta 15 del 3 de de septiembre del 2019, teniendo en cuenta que actualmente los programas de Doctorado en Epidemiología, Doctorado en Salud Pública y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo están cursando el semestre 2019-1, en tanto se sumaron al movimiento por la defensa de la educación pública en 2018-2, solicita aprobar el calendario 2019-2 para dichos posgrados.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba el siguiente la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de Doctorado en Salud Pública cohortes 4 y 5, Doctorado en Epidemiología cohortes 6 y 7 y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 5 de la Facultad Nacional de Salud Pública, para el semestre 2019-2.

**Semestre 2019-II**

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Octubre de 2019
Matrícula	Noviembre 5 y 6 de 2019
Ajuste de Matrícula	Noviembre 12 al 15 de 2019
Iniciación de actividades académicas	Noviembre 7 de 2019
Vacaciones colectivas docentes	Diciembre 20 de 2019 al 20 de Enero de 2020
Reinicio de actividades académicas	Enero 21 de 2020
Evaluación comprensiva del semestre	Marzo de 2020
Finalización de actividades académicas	Marzo 28 de 2020
Fecha límite de reporte de notas finales	Abril 3 de 2020
Finalización de semestre	Abril 3 de 2020

**5.3 Concepto del Comité de Currículo sobre la propuesta del plan de estudios de la Especialización en Auditoría en Salud (EAS) para los municipios de Caucasia, Turbo y Andes.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas como Vicedecano en funciones, profesor Nelson Agudelo, presenta ante el Consejo de Facultad el concepto del Comité de Currículo sobre la propuesta del plan de estudios de la Especialización en Auditoría en Salud (EAS) para los municipios de Caucasia, Turbo y Andes.

El Comité de Currículo en sesión del 21 de agosto de 2019, analizó la propuesta del plan de estudios de la Especialización en Auditoría en Salud (EAS), presentado por el Coordinador de Programa el profesor Fernando Giraldo Piedrahita y la Asistente de Posgrados, Jennifer Hernández Pacheco. Una vez analizada la solicitud, con base en los argumentos de los expositores, y la documentación presentada, se recomienda al

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Consejo de Facultad su aprobación para la oferta en los municipios de Cauca, Turbo y Andes.

Por su parte, se recomienda a los coordinadores de programa y comité de posgrados FNSP, que al momento de llevar esta propuesta ante el Consejo de Facultad, presenten los análisis realizados en los estamentos, Comité de Programa, Comité de Posgrados Central - FNSP, Área Administrativa, y en otras aquellas donde se ha presentado esta propuesta, evidenciando los análisis sistemáticos de viabilidad y factibilidad, así como de pertinencia en las regiones en las que se ofrecerá este programa.

Por último, se entrega el acta del Comité de Currículo donde está reflejada la discusión sobre el programa, aclarando que esta se encuentra para aprobación de los integrantes del Comité de Currículo.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, se da por enterado.**

**5.4 Aprobación de modificación del plan de estudio de la Especialización en Auditoría en Salud:** Se presenta para primer debate la modificación al plan de estudios de la Especialización en Auditoría en Salud para oferta en las regiones de Suroeste (Andes), Urabá (Turbo) y Cauca, de tal manera que responda al Acuerdo Académico 432 de 2014 en relación con la monografía como trabajo de grado para las especializaciones y otros ajustes acorde con las evaluaciones de los estudiantes.

Esta modificación concuerda con la modificación al plan de estudios aprobado por el Consejo de Facultad y la Dirección de Posgrados para la sede Medellín. Además, fue avalada por el Comité de Currículo, según comunicación emitida a este Consejo, numeral 5.3 anterior.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba en primer debate la modificación al plan de estudios de la Especialización en Auditoría en Salud para oferta en las regiones de Suroeste (Andes), Urabá (Turbo) y Cauca.**

**5.5 Aprobación de plan de estudios de la Maestría en Administración Hospitalaria:** Se presenta para segundo debate la modificación al plan de estudios de la Maestría en Administración Hospitalaria para oferta en Medellín.

Se invita a la profesora Gilma Stella Vargas, quien explica las modificaciones realizadas acorde con las sugerencias brindadas por el Consejo en el primer debate, entre ellas, la inclusión del Seminario de Trabajo de Grado desde el 1° al 4° semestre y la introducción de una práctica hospitalaria a realizar por parte del estudiante; así mismo, presentó la nueva propuesta de reorganización de los cursos, con el fin de facilitar al estudiante que disponga de tiempo suficiente en el último semestre para culminar y hacer entrega de su trabajo de grado.

**Comentarios de los consejeros.** El profesor Carlos Rojas sugiere eliminar los prerrequisitos para aquellas materias que no tengan una secuencialidad, con el fin de facilitar el tránsito de los estudiantes en los diferentes niveles del programa, lo cual se aprueba y se ajusta en el plan de estudios.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba en segundo debate el**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

 Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

**siguiente plan de estudio de la Maestría en Administración Hospitalaria.**
**PRIMER SEMESTRE**

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7026101	Estadística	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7026102	Salud Pública	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026103	Fundamentos de Administración	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026104	Protección Social y Seguridad Social	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026105	Liderazgo Transicional	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7026106	Sistema Integrado de Gestión Hospitalario I	3	TP	No	No	36	3	108	9	144
7026107	Electivo I	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7026108	Seminario de Trabajo de grado I	3	T	No	No	36	3	108	9	144
<b>Subtotal</b>		<b>19</b>				<b>228</b>	<b>19</b>	<b>684</b>	<b>57</b>	<b>912</b>

**SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7026201	Políticas Públicas	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7026202	Teoría Organizacional	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026203	Administración Hospitalaria I	4	TP	No	No	48	4	144	12	192
7026204	Gestión Hospitalaria I	4	TP	No	No	48	4	144	12	192
7026205	Administración Financiera	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7026206	Seminario de Trabajo de grado II	3	T	7026108	No	36	3	108	9	144
<b>Subtotal</b>		<b>19</b>				<b>228</b>	<b>19</b>	<b>684</b>	<b>57</b>	<b>912</b>

**TERCER SEMESTRE**

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7026301	Epidemiología aplicada a los servicios hospitalarios	2	T	No	No	24	2	72	6	96



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

7026302	Administración Hospitalaria II	2	TP	7026203	No	24	2	72	6	96
7026303	Gestión Hospitalaria II	2	TP	7026204	No	24	2	72	6	96
7026304	Sistema Integrado de Gestión Hospitalario II	2	TP	7026106	No	24	2	72	6	96
7026305	Administración Financiera Hospitalaria	2	T	7026205	No	24	2	72	6	96
7026306	Gobierno Clínico - Ética	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7026307	Electivo II	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7026308	Práctica hospitalaria	3		No	No	36	3	108	9	144
7026309	Seminario de Trabajo de Grado III	3	T	7026206	No	36	3	108	9	144
<b>Subtotal</b>		<b>19</b>				<b>540</b>	<b>45</b>	<b>1620</b>	<b>135</b>	<b>2160</b>

**CUARTO SEMESTRE**

Código	Nombre Curso	Cr	Tipo	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7026401	Gestión de Tecnología	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7026402	Gestión de la Innovación	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7026403	Trabajo de Grado	3	T	7026108 7026206 7026309	No	36	3	108	9	144
<b>Subtotal</b>		<b>7</b>				<b>84</b>	<b>7</b>	<b>252</b>	<b>21</b>	<b>336</b>
<b>Total</b>		<b>64</b>				<b>768</b>	<b>64</b>	<b>3240</b>	<b>270</b>	<b>3072</b>

Cr: Créditos T: Tipo de curso. Teórico (T), Practico (P) o Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correquisito  
 THP: Total horas por semestre con presencia del profesor  
 HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor  
 THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial  
 HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial  
 THS: Total horas semestre

**5.6 Aprobación de contenidos de cursos:** Según la aprobación por parte del Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología, se pone a consideración de los Consejeros, los contenidos de los Cursos 7014303 Vigilancia Epidemiológica y 7002302 Investigación III, los cuales se ofertarán en el semestre 2019-II a la Cohorte 17 TDR.

**Decisión:** El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba los contenidos de los Cursos 7014303 Vigilancia Epidemiológica y 7002302 Investigación III, los cuales se ofertarán para el

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

semestre 2019-II a la Cohorte 17 TDR.

**5.7 Aprobación calendario de programa regionalizado.** Se comparte la propuesta de calendario 2019-2 de matrículas de la Dirección de Regionalización para la sede seccional Oriente-Carmen de Viboral, con el fin de adoptar el calendario para la Facultad. Este calendario se encuentra atrasado debido a que esta región paró durante el movimiento por la defensa de la educación superior pública en 2018-2. Los programas de fin de semana podrían iniciar clases el día 16 de noviembre.

Actividad Semestre 2019 - 2	Fecha inicial	Fecha final
<b>Matrícula</b>	12/11/2019	12/11/2019
<b>Ajustes y matrícula extemporánea</b>	15/11/2019	21/11/2019
<b>Clases</b>	18/11/2019	19/4/2020
<b>Exámenes finales</b>	20/4/2020	26/4/2020
<b>Habilitación y validaciones</b>	27/4/2020	3/5/2020
<b>Fecha límite para entrega de notas</b>		3/5/2020
<b>Terminación oficial semestre</b>		3/5/2020
<b>Límite para evaluar el 40%</b>		8/2/2020

**Decisión:** El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, adopta el calendario académico 2019-2 propuesto por la oficina de Regionalización, para la Tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede Carmen de Viboral.

**5.7 Informe de matrícula de la sede Medellín, 2019-2:** Se presenta para conocimiento de los consejeros el informe de los estudiantes matriculados en los programas de pregrado y posgrado hasta la fecha, en la sede Medellín de la Facultad, en el semestre 2019-2.

**MATRÍCULAS PREGADO MEDELLÍN 2019-2**

Código	Nombre programa	Hombres	Mujeres	Total matr.
987	GERENCIA DE SISTEM. DE INFOR. EN SALUD	81	155	236
975	ADMON: GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	51	144	195
976	ADMON: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL	46	119	165
911	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	29	66	95
912	ADMON. AMBIENTAL SANITARI	21	39	60
<b>TOTAL PREGADO</b>		<b>228</b>	<b>523</b>	<b>751</b>

**MATRÍCULAS EN PREGRADO REGIONES 2019-2**

Código	Nombre programa	Hombres	Mujeres	Total matr.
946	TECNOLOGÍA EN ADMON DE SERVICIOS SALUD Segovia	6	6	12

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

<b>SUBTOTAL</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>
<b>945</b>	TECNOLOGIA EN GESTIÓN SERVICIOS Santa Fe de Antioquia	1	11	12
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>				
<b>959</b>	Yarumal	9	6	15
<b>919</b>	Caucasia	16	21	37
<b>982</b>	Oriente			0
<b>997</b>	Segovia	8	13	21
<b>SUBTOTAL</b>		<b>33</b>	<b>40</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL REGIONES</b>		<b>40</b>	<b>57</b>	<b>97</b>

**MATRÍCULA DE POSGRADO MEDELLÍN 2019-2**

Código	Nombre programa	Hombres	Mujeres	Total matr.
<b>70024</b>	Doctorado en Salud Pública	7	3	10
<b>70020</b>	Doctorado en Epidemiología	6	3	9
<b>60009</b>	Maestría en Salud Pública	9	31	40
<b>60032</b>	Maestría en Epidemiología	4	14	18
<b>60120</b>	Maestría en Salud Mental	2	3	5
<b>60286</b>	Maestría en Salud Pública Énf Educación para la Salud	2	7	9
<b>50557</b>	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	8	18	26
<b>50164</b>	Especialización en Ergonomía	5	18	23
<b>50186</b>	Especialización en Auditoría en Salud	1	15	16
<b>TOTAL POSGRADO MEDELLÍN</b>		<b>44</b>	<b>112</b>	<b>156</b>

**CONSOLIDADO DE MATRICULAS, SEMESTRE 2019-1 Y 2019-2**

PROGRAMAS	TOTAL ESTUDIANTES	
	2019-1	2019-2
<b>POSGRADOS MEDELLIN</b>	132	156
<b>PREGRADO MEDELLIN</b>	121	751
<b>PREGRADO REGIONES</b>	142	97
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>1004</b>

\*: Los estudiantes de semestre 2018-2 continuaron matriculados en 2019-1, debido al paro.

\*\* : Debido a la movilización social por la defensa de la educación superior pública, el semestre 2019-1 de pregrado fue sólo para estudiantes en prácticas académicas y admitidos para los programas al primer nivel.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado.**

**5.8 Informe de matrícula y ajustes de regionalización 2019-2:** Se comparte el informe de matrícula y ajustes de regionalización 2019-2 que envió el Departamento de Admisiones y Registro, por intermedio de la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Oficina de Regionalización, donde se adjuntan los soportes definitivos sobre el proceso de matrícula de los Programas Regionalizados 2019-2, así:

1. Informe cualitativo del proceso.
2. Biblia matriculados 2019-2.
3. Constancia de matrícula de cada uno de los estudiantes matriculados.
4. Informe sobre programación grupos y horarios.
5. Reporte de estudiantes matriculados con menos de 8 créditos.

Se solicita que cada coordinador de programa revise en específico el reporte de estudiantes con menos de 8 créditos en las próximas 2 semanas e informar a Admisiones y Registro (correo o carta) si en ese listado se encuentra alguien que no está autorizado por la Unidad Académica o no tiene derecho (según reglamento), a permanecer matriculado con menos de 8 créditos.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, se da por enterado y constató que la Dirección de Regionalización envió copia de la información a los jefes de departamento y coordinadores de regiones, con el fin de dar respuesta a la solicitud, además se evidenció que la Facultad, no tiene estudiantes matriculados en las regiones con menos de 8 créditos.**

**5.9 Modificación criterios de admisión para la Especialización en Administración Servicios de Salud:** El comité de Posgrados en sesión del 21 de agosto, acta 14, recibió la solicitud de la modificación de los criterios de admisión de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

El comité de posgrados avala la solicitud teniendo en cuenta que el programa retomará los criterios que se establecieron en el documento maestro radicado ante el Ministerio de Educación.

Para dar cuenta de lo anterior se relacionan los criterios con los que se evaluaron las últimas cohortes.

Requisitos Documento Maestro:

- Examen escrito sobre conocimientos generales de salud pública y seguridad social: 30%
- Prueba de comprensión lectora en español: 30%
- Evaluación de la hoja de vida: 40%. Para esta evaluación se tendrá en cuenta:
- Experiencia laboral certificada en años: hasta veinte puntos (20), así: de 1 a 3 años, 10 puntos; más de tres años, 20 puntos.
- Promedio crédito acumulado en pregrado y posgrado: hasta diez puntos (10).
- Publicaciones: hasta dos puntos (2).
- Investigaciones realizadas: hasta dos puntos (2).
- Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (asistencia a cursos, seminarios y talleres): hasta seis (6).

Requisitos aplicados a las últimas cohortes:

- Examen de comprensión lectora y razonamiento lógico 40%.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Evaluación de la hoja de vida 60%.
- Experiencia laboral certificada en años Hasta veinticinco puntos (25)
- Promedio crédito acumulado en pregrado Hasta quince puntos (15). El valor del promedio crédito se multiplica por 3
- Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (asistencia a cursos, seminarios y talleres) Hasta veinte puntos (20)

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba activar los criterios de admisión para estudiantes de la Especialización en Administración de Servicios de Salud acorde con los establecidos en el documento maestro radicado ante el Ministerio de Educación, los cuales serán aplicados en cada convocatoria en adelante.**

## 6. Asuntos estudiantiles de posgrado

**6.1 Solicitud de prórroga estudiantes Doctorado en Salud Pública:** El Comité de Posgrados en sesión del 21 de agosto, acta 14, revisó y estudió las solicitudes para prórroga enviadas por los estudiantes del Doctorado en Salud Pública de la cohorte IV. Dadas las razones expuestas por los estudiantes, el comité avala las solicitudes para continuar los respectivos trámites.

Nombre Cédula	Código Programa	Código y Nombre del curso a matricular	Semestres en que matriculará la prórroga	Acuerdo Superior que le aplica	Decisión
██████████ C.C.52199223	70024	7025095 Continuación I	2019-2	AS 432 de 2014	<b>Con 4 votos a favor, avala prórroga con pago del 30% del valor de la matrícula, según el Acuerdo Superior 432 de 2014</b>
██████████ C.C.42822930	70024	7025095 Continuación I	2019-2	AS 432 de 2014	
██████████ C.C.1112956474	70024	7025095 Continuación I	2019-02	AS 432 de 2014	
██████████ C.C.71605682	70024	7025095 Continuación I	2019-2	AS 432 de 2014	
██████████ C.C.43618926	70024	7025095 Continuación I	2019-2	AS 432 de 2014	
██████████ C.C.43998952	70024	7025095 Continuación I	2019-2	AS 432 de 2014	

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala prórroga con pago del 30% del valor de la matrícula, según Acuerdo Superior 432 de 2014.**

## 7. Asuntos Profesorales

**7.1 Comisión de estudios profesora Mónica Soto:** Desde la Vicerrectoría de Docencia llega copia del comunicado dirigido a la profesora Mónica Soto, requiriendo información acerca de su título, correspondiente

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

a la comisión de estudios otorgada para formación doctoral. El Decano hizo lectura de dicho oficio dirigido a la profesora.

**Comentarios de los consejeros:** el profesor Rojas comentó que la profesora sustentó el 3 de mayo pasado y se amplió el plazo hasta el 3 de agosto para la entrega final de la tesis doctoral, pero entró en incapacidad desde finales del mes de julio y aún no ha hecho entrega de éste documento. Ante lo anterior, la Vicedecana informa que la profesora deberá hacer las gestiones de justificación que correspondan ante esta solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, dado que corresponde a un tema de índole laboral; no obstante, su situación como estudiante de posgrado la deberá justificar en su momento ante la Facultad, como unidad académica formadora de su programa de doctorado, y/o ante otras instancias académicas de la UdeA según las competencias.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado.**

**7.2 Contratación de Docentes Cátedra:** La Vicedecana presenta solicitud de avalar la publicación con respecto a los nuevos docentes que se integrarán para la actualización de la base de datos para aspirantes a docentes de cátedra y ocasionales, de septiembre 1 de 2019 a febrero 28 de 2020, según Acuerdo Superior 253 de 2003. Hasta el momento se están evaluando 48 nuevas inscripciones para aspirantes. Para este fin, los resultados se aplican acorde con la Resolución 308 del Consejo De Facultad del 19 de abril de 2018.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la publicación de los resultados entregados por el área de desarrollo informático de la Facultad, verificados por la Vicedecanatura acorde con los criterios de la Resolución 308 del Consejo De Facultad del 19 de abril de 2018.**

**7.3 Informes de comisión profesora Yadira Borrero:** La profesora Yadira Borrero presenta informe oral del proceso de su Comisión de Estudios para formación posdoctoral.

La profesora informa que los resultados de la instancia posdoctoral serán publicados en un libro y, por ese motivo, debido a los riesgos de jaquear información vía electrónica, no considera viable socializarlo anticipadamente. Indica que hizo un trabajo con métodos biogeográficos y se trabajó con mujeres de diferentes organizaciones como LGTBI, campesinas, sindicales, productivas, mujeres con enfermedad laboral no reconocida, a su vez, compartió presentaciones en PDF realizadas en Brasil. Está la oportunidad para trabajar con organizaciones y movilización social por el derecho a la salud.

En relación con experiencias de articulación investigación-extensión en la Universidad de Bahía en Brasil, menciona que tienen un ejercicio de observatorio de las políticas públicas, como medicamentos, problemas ambientales, vacunación, salud materno-infantil, entre otras, con el fin de tener insumos de información de carácter nacional para la negociación con el Estado y con muchos recursos asignados por el equivalente de Colciencias. Así también, se crea una mirada colectiva y nacional sobre lo que pasa con las políticas públicas en el país.

En relación con la formación, en dicha universidad no tienen tanta desagregación de los programas de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

posgrado, sino que tienen diferentes énfasis de solo dos posgrados, que se denominan Maestría en Salud Colectiva y Doctorado en Salud Colectiva, lo cual permite simplificar costos y favorece mayor disponibilidad de tiempo para los docentes. Estos dos programas tienen tres áreas de énfasis: epidemiología, políticas y gestión en salud y ciencias sociales y salud colectiva. En Brasil, muy pocas universidades tienen la denominación de salud pública. Sugiere que se podría pensar en que la Facultad, a futuro, pensara en articular la formación en salud pública.

Con apoyo del sector educativo, la Universidad de Bahía realiza clases virtuales presenciales para estudiantes conectados desde diferentes territorios de áreas rurales, para mejorar la permanencia educativa. Esta es una experiencia de valiosa importancia.

Con relación a los resultados de las pruebas nacionales, el estudiante puede seleccionar la Universidad, pues mediante un programa de cuotas educativas se asignan cupos a los grupos étnicos con el fin de apoyar el ingreso a estudiantes de los diferentes territorios del país en universidades públicas de las grandes ciudades acorde con sus resultados.

También ha implementado un sistema de bachillerado que le permite ingresar a diferentes cursos comunes de las diferentes áreas de la Universidad para avanzar en cursos que se tienen en las profesiones y, así, van alcanzando más competencias para cuando logren ser admitidos a una profesión en la Universidad. Sugiere que se podría tener algunos pilotos en la Facultad o en la UdeA con el fin de hacer mayor equidad y acceso a la educación superior. Esto permite hacer cierres de brechas para ingreso a la educación superior.

**Comentarios de los consejeros.** El profesor Rojas comenta que en Brasil se concibe diferente el posdoctorado a EEUU, pues en EEUU se adquieren competencias en hacer grant o escribir artículos apoyando a un profesor, mientras que en Brasil se tiene la oportunidad de hacer investigación por parte del docente.

La profesora Beatriz Caicedo la invita a hacer la presentación en reunión con los coordinadores de los grupos de investigación.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, se da por enterado. Se está a la espera de la respuesta de la Vicerrectoría de Docencia, con respecto a la comunicación enviada de aval por parte del Consejo (sesión anterior) a la comisión de estudios para el posdoctorado.**

**7.4 Solicitud exoneración del título de posgrado:** El Decano a cargo del Centro de Extensión (vacaciones de la Jefa Luz Mery Mejía), solicita exonerar del título de posgrado a la profesional [REDACTED] Botero c.c 43914177, quien dará asesoría y asistencia técnica en la capacitación en el tema de seguridad social a líderes comunitarios de las veredas del Cañón de la Llorona en Dabeiba - Antioquia.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la exoneración del título de posgrado a la profesional [REDACTED] c.c 43914177, quien dará asesoría y asistencia técnica en la capacitación en el tema de seguridad social a líderes comunitarios de las veredas del Cañón de la Llorona en Dabeiba – Antioquia.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**7.5 Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión:** El Decano a cargo del Centro de Extensión (vacaciones de la Jefa Luz Mery Mejía), solicita aprobación de sobrerremuneración al 11% de 15 horas semanales durante 3 meses para la docente Margarita María Pérez Osorno, con el fin de realizar la coordinación del proyecto del INVIMA 2019. Esto se justifica debido a que la docente ha coordinado por varios años este proyecto, posee la experiencia técnica y académica; adicionalmente, el proyecto tiene una duración de tres meses, periodo muy corto para seleccionar otro coordinador.

Objeto: Brindar la asesoría técnica y académica a todas las actividades necesarias para el desarrollo de los cursos virtuales en el tema de Medicamentos y Productos Biológicos, Alimentos, Formación Transversal y Cosméticos, pactados y definidos en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 387 DE 2019\_INVIMA, celebrado entre el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y la Universidad de Antioquia-FNSP. Realizar los informes periódicos del proyecto. Realizar la entrega del informe final y garantizar la liquidación y finalización del proyecto.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba sobrerremunerar al 11%, 15 horas semanales durante 3 meses, para la docente Margarita María Pérez Osorno, para realizar la coordinación del proyecto del INVIMA -2019.**

**7.6 Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión:** El Decano a cargo del Centro de Extensión (vacaciones de la Jefa Luz Mery Mejía), en el marco del convenio establecido con Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia, realiza un proyecto de propuesta de modernización en la estructura y funcionamiento de este ente rector de salud en el departamento. Para ello, se requiere de tres personas que trabajarán en equipo, con amplia trayectoria y cualificados técnicamente, por lo cual se solicita sobrerremunerar a los siguientes docentes:

- [REDACTED] C.C. 42960027: 74 horas al 105%. Objeto: Brindar asesoría para liderar el grupo de construcción de la propuesta de modernización de la secretaria seccional de salud y protección de Antioquia. Coordinar las reuniones para la construcción de la propuesta de modernización y, por supuesto, la construcción de los productos contenidos en la propuesta de modernización. Revisar y sugerir las fuentes bibliográficas requeridas para el desarrollo de la propuesta. Acompañar en acuerdo con el equipo, el diseño de instrumentos para recolección de información de fuentes primarias. Liderar la recolección y en el procesamiento y análisis de la información y la discusión y análisis de los resultados y la elaboración de los documentos finales.
- [REDACTED] C.C. 71580243: 58 horas al 37%. Objeto: Brindar asesoría, desde su área de experiencia para la construcción de la propuesta de modernización; igualmente la construcción de los productos, contenidos en la propuesta de modernización. Revisar y sugerir las fuentes bibliográficas requeridas para el desarrollo de la propuesta. Participar, previo acuerdo con el equipo, en el diseño de instrumentos para recolección de información de fuentes primarias. Participar en la recolección y en el procesamiento y análisis de la información. Participar en la discusión y análisis de los resultados y la elaboración de los documentos finales.
- [REDACTED] C.C. 19362635: 58 horas al 70%. Objeto: Brindar asesoría, desde su área de experiencia para la construcción de la propuesta de modernización; igualmente la construcción de los productos, contenidos en la propuesta de modernización. Revisar y sugerir las fuentes bibliográficas



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

requeridas para el desarrollo de la propuesta. Participar, previo acuerdo con el equipo, en el diseño de instrumentos para recolección de información de fuentes primarias. Participar en la recolección y en el procesamiento y análisis de la información. Participar en la discusión y análisis de los resultados y la elaboración de los documentos finales.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración de los profesores:**

- [REDACTED] C.C. 42960027: 74 horas al 105%.
- [REDACTED] C.C. 71580243: 58 horas al 37%.
- [REDACTED] C.C. 19362635: 58 horas al 70%.

**7.7 Solicitud de sobrerremuneración Departamento Ciencias Específicas:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes sobrerremuneraciones para los docentes que participarán durante el semestre 2019-2 en programas de posgrado:

Docente /cédula	Programa	Curso	Código	Horas	%	Decisión
[REDACTED] [REDACTED] CC. 70.750.628	Especialización en Auditoría en Salud	Curso Diseño de Monografía	7024111)	4	50	<b>Con 4 votos a favor, aprueba las sobrerremuneraciones</b>
[REDACTED] [REDACTED] CC 42.973. 880		Gestión Administrativa,	7024107	48	50	
[REDACTED] CC 71. 586.788		Gestión Financiera en Instituciones de Salud	7024108	32		
[REDACTED] [REDACTED] CC 71.692.851		Gestión Clínica	7024109	32		
[REDACTED] [REDACTED] CC 63511816	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo II, modulo Vigilancia Epidemiológica	7012206	16	50	
		Electiva de Diseño de sistemas de vigilancia de factores de riesgo.	7012229	16	50	
[REDACTED] [REDACTED] con CC 15504748	Especialización en Ergonomía	Salud pública	7020110	12	50	

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

C.E 195296	Maestría en Salud Pública, semestre 2019/2	Investigación 1	7002103	4	150	
------------	--	-----------------	---------	---	-----	--

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba las sobrerremuneraciones de los docentes de la tabla anterior.**

**7.8 Solicitudes de exoneración de título de posgrado:** El Comité de Posgrados en acta del 24 de julio de 2019, solicita exonerar de título de posgrado de doctorado al profesor Jesús Rodríguez, con el fin de nombrarlo como evaluador del proyecto de tesis “La Carga de la enfermedad en la Orinoquia Colombiana, 2017”, del estudiante Oscar Alexander Gutiérrez del Doctorado en Epidemiología, cuyo director es Hugo Grisales. Se ha estudiado la idoneidad del profesor acudiendo a diferentes fuentes que demuestran la experiencia del profesor en el tema solicitado. La situación se suscita a partir de la recomendación del estudiante y el director.

**Comentarios de los consejeros.** Teniendo en cuenta el Artículo 45 del Acuerdo Superior 432 de 2014, “En los programas de doctorado el jurado de la tesis estará compuesto por tres profesionales con título igual o superior al que aspira el estudiante y con trayectoria investigativa comprobada; al menos dos de los miembros del jurado deberán ser externos a la Universidad de Antioquia y uno de ellos deberá tener vinculación con institución extranjera. El jurado será nombrado por el Comité de Posgrado”; se puede deducir que el evaluador del proyecto de tesis deberá tener el mismo título de formación al del jurado final del proyecto, es decir, igual o superior al que aspira el estudiante. En este sentido, el Consejo no desconoce la experticia académica-científica del jurado sugerido, no obstante, sugiere actuar con precaución con el fin de evitar futuros inconvenientes durante la ejecución del proyecto, futuras reclamaciones o dejar un precedente para futuros proyectos.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad con 4 votos, decide asignar otro evaluador del trabajo del proyecto de tesis sobre “La Carga de la enfermedad en la Orinoquia Colombiana, 2017”, del estudiante Oscar Alexander Gutiérrez del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta el Artículo 45 del Acuerdo Superior 432 de 2014, “En los programas de doctorado el jurado de la tesis estará compuesto por tres profesionales con título igual o superior al que aspira el estudiante y con trayectoria investigativa comprobada; al menos dos de los miembros del jurado deberán ser externos a la Universidad de Antioquia y uno de ellos deberá tener vinculación con institución extranjera. El jurado será nombrado por el Comité de Posgrado”; se puede deducir que el evaluador del proyecto de tesis deberá tener el mismo título de formación al del jurado final del proyecto, es decir, igual o superior al que aspira el estudiante.**

**7.9 Aval para dedicación de horas en plan de trabajo para investigación:** En el marco de la convocatoria 858 de Colciencias se presentará la propuesta “Modelo de sistemas de información geográfica comunitaria para el estudio del estado de los cultivos en una vereda del municipio de El Carmen de Viboral”. Se solicita aval para incluir horas en el plan de trabajo de los siguientes docentes:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Docente	Rol	Horas semana	Duración	Decisión
██████████ C.C.71.578479	Investigador Principal	5	10 meses	<b>Con 4 votos a favor, avala las horas en plan de trabajo</b>
██████████ C.C.71740615	Coinvestigador	3	10 meses	
██████████ C.C.8407453	Coinvestigador	3	10 meses	

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala las horas en plan de trabajo de los docentes relacionados en la tabla anterior.**

## 8. Varios

**8.1 Invitación a estudiante que recibió Beca de la Universidad de Manitoba, Canadá:** El estudiante Dorian Ospina hace presencia en el Consejo para responder a una invitación que este le hizo. El propósito es expresarle su satisfacción y moción de felicitación por el logro del egresado. Este viajará a la Universidad de Manitoba para cursar becado, la Maestría en Ciencias de la Salud Comunitaria.

Fue mejor estudiante del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y joven investigador CODI durante su formación de pregrado en el Grupo de Investigación de Epidemiología. Entró en contacto con el profesor Javier Mignone de la Universidad de Manitoba-Canadá en una de sus visitas a la Facultad e inició un proyecto para hacer su maestría en Canadá, desde el segundo semestre. Superó el nivel de puntaje de la prueba de inglés como exigencia del segundo idioma y fue admitido como estudiante becado por parte de dicha Universidad al programa de Maestría en Ciencias de la Salud Comunitaria, con profundización en Bioestadística. La embajada le aceptó la documentación que exige dicho país.

Se tendrá una oportunidad de manejo de Big Data, en el cual la Universidad de Manitoba tiene amplia experiencia e inicia clases el próximo martes.

**Comentarios de los consejeros:** lo felicitan y le desean muchos éxitos para sus nuevos retos y trayectoria. Se le solicita compartir con la Facultad posibles desarrollos de infraestructura tecnológica que pudiera ser útil para adquirir por parte de la UdeA.

**Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado.**

**8.2 Ampliación de fecha de inscripción para convocatorias de representantes ante diferentes instancias de la FNSP:** Dado que no se recibieron postulaciones para las siguientes representaciones ante diferentes instancias de la FNSP, se solicita aprobar la ampliación de fechas para inscripción de candidatos a:

- Representante profesoral principal y suplente ante el Consejo de Facultad.
- Representante principal y suplente de los egresados para los Comités de Carrera de los programas de: Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud; Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Representante estudiantil principal y suplente ante el Comité de Prácticas.
- Representante principal y suplente de los estudiantes para el Comité de Carrera del programa en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Para la representación estudiantil principal y suplente ante el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se recibió una postulación, por lo que esta no se requiere ampliación de fechas. Las fechas propuestas de ampliación son:

Descripción	Fechas
Inscripciones	16 de septiembre
Verificación	17 y 18 de septiembre
Lista elegibles	19 de septiembre
Votaciones	2 y 3 de octubre
Resultados	4 de octubre

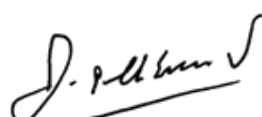

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba ampliar los plazos, según las fechas descritas, para las siguientes convocatorias:**

- Representante profesoral principal y suplente ante el Consejo de Facultad.
- Representante de los egresados principal y suplente para los Comités de Carrera de los programas de: Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud; Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia en Sistemas de Información en Salud.
- Representante estudiantil principal y suplente ante el Comité de Prácticas
- Representante de los estudiantes (principal y suplente) para el Comité de Carrera del programa en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

**9. Finalización Reunión**

06:00 pm

**10. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1	Reunión ordinaria	Septiembre 12 de 2019
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo